



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 502

EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENTE: DON RAFAEL BALLESTEROS DURAN

Sesión núm. 48

celebrada el martes, 30 de junio de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Educación y Ciencia (Pérez Rubalcaba), para informar:

- Sobre la gestión de los presupuestos del Consejo Superior de Deportes de los años 1988 a 1991. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000417) 14746
 - Sobre la situación del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte en los centros educativos no universitarios de las Comunidades Autónomas de Madrid y Asturias. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000426) 14751
 - Sobre la previsión de aportación económica total del Estado a los Juegos Olímpicos de Barcelona. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000455) 14757
-

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA PARA INFORMAR: SOBRE LA GESTION DE LOS PRESUPUESTOS DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES DE LOS AÑOS 1988 A 1991. A SOLICITUD DEL G. P. POPULAR (Número de expediente 213/000417).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la sesión.

Quiero que mis primeras palabras no sean, si me lo permite así el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para dar la palabra sino para manifestar en nombre de la Mesa, y estoy seguro que en nombre de todas SS. SS., la felicitación más efusiva al nuevo señor Ministro de Educación y Ciencia.

Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular y mucho más allá de la relación personal de afecto con el nuevo Ministro, quisiera darle la bienvenida más que la enhorabuena porque no se puede hablar de un ascenso político (más de lo que mandaba en el Ministerio no creo que vaya a mandar ahora), pero en todo caso deseo tomar cordialmente como ocasión o excusa su incremento retributivo para anunciarle el afán de colaboración de nuestro Grupo con la tarea tan relevante que ahora de un modo más expreso le ha sido encomendada; colaboración que, como es lógico, también tendrá a veces como traducción la crítica constructiva, que es un modo más de colaborar.

Tenemos la esperanza de que más que una nueva etapa, por menos sí haya un nuevo talante y que el nuevo Ministro sea capaz de mantener su política y, en su caso, de rechazar nuestras sugerencias cuando no esté de acuerdo con ellas, pero siempre apoyándolas en un debate racional, en argumentos sin referirse al puro número, a que: somos más y ustedes son menos. Estamos convencidos de que después del Ministro Maravall, que no se planteaba siquiera la posibilidad de rectificar, y después del Ministro Solana, que ha acabado rectificando elementos que él consideraba que no eran reprochables, sin embargo al final nos llega una reforma de la LRU, quizá con un aire más de pulso físico perdido que de debate racional. Estamos seguros de que el nuevo Ministro dará pie a un cambio de argumentos que realmente es lo que más ennoblece la tarea parlamentaria. Cuento con nuestra colaboración, apoyándole cuando lo consideremos razonable, y desde la discrepancia leal, también, cuando sea el caso. Mucha suerte.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero.

El señor Souto tiene la palabra.

El señor **SOUTO PAZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para manifestar al señor Ministro en nombre de mi Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social la bienvenida a esta Comisión y para añadir, además, que en este caso concreto mi Grupo lo hace con satisfacción, quiere felicitarle efusivamente, porque supone que la labor emprendida muy acertadamente con la LOGSE en lo que supone de reforme del sistema educativo va a encontrar la continuidad natural en quien tuvo una participación muy importante en su génesis y elaboración. Y teniendo en cuenta la colaboración que en esta Cámara ha habido en el estudio, análisis a través de enmiendas y de propuestas en la propia elaboración de la Ley, consideramos que estamos en un momento idóneo para que continúe esa buena relación en orden al desarrollo de la Ley para que, efectivamente, lo que se ha planificado se convierta en realidad y, por tanto, se resuelva uno de los problemas más graves que ha tenido nuestro país en la reforma y aplicación del sistema educativo. Todo ello reiterando la buena disposición de mi Grupo parlamentario para que haya esta colaboración y, por consiguiente, continúe una relación ya anterior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Souto.

El señor González de Txábarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Igualmente, como los demás portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, intervengo para felicitar al señor Ministro y brindarle la colaboración del Grupo Nacionalista Vasco. Sabe el señor Ministro lo estimado que ha sido su labor en nuestras filas, el buen aprecio que se le tiene en nuestra casa y esperamos que los años en que le podamos conocer como Ministro la labor educativa pueda seguir en esas filas, en la estrecha colaboración que estos últimos años hemos podido conocer en el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Clotas tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Gracias, señor Presidente.

El nombre del Grupo Socialista quiero saludar al nuevo Ministro de Educación y Ciencia y manifestar nuestra satisfacción y felicitarle por el nombramiento. Es un nombramiento que, como ya ha dicho el resto de los portavoces, se justifica ampliamente por sí mismo por la calidad de la gestión que el Ministro ha realizado hasta ahora en el mismo Ministerio; gestión que le ha caracterizado siempre como un hombre inteligente, como un hombre dialogante, como un hombre eficaz. Estamos seguros de que estas grandes cualidades van a servir para dirigir el rumbo de un Ministerio que para los socialistas tiene un significado especial; yo diría -ya lo hemos señalado alguna vez- que es el buque insignia de nuestro programa. Tenemos toda la confianza en el nuevo Minis-

tro. Le reitero el apoyo que va a encontrar siempre en el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muy brevemente, no quisiera dejar pasar la oportunidad de agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios la bienvenida cordial que me han dado y tanto las felicitaciones por el nombramiento como la disponibilidad que han manifestado para trabajar conjuntamente con el Ministerio en esta tarea apasionante que es la mejora de la educación de nuestro país.

Quisiera indicarles que si grandes han sido los esfuerzos en el pasado para conseguir que la educación sea efectivamente una materia consensuada, que adquiera los perfiles de materia de Estado -que creo que justifican amplios pactos políticos en torno a los procesos de reforma ahora iniciados-, mayor será, si cabe, la actuación del Ministerio en este sentido en los próximos años. Por tanto, cuenten con mi disponibilidad y la de todo mi equipo para trabajar conjuntamente. Haremos lo posible, como les decía, no sólo por mantener los acuerdos conseguidos, sino en la medida en que nos sea viable, ampliar estos acuerdos entendiendo, como entendemos, que la educación es hoy ya en España, con toda seguridad, una tarea compartida que a todos corresponde, muy singularmente a los representantes del pueblo español, que es lo que son ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: El orden del día consiste, como todos ustedes saben, en tres comparencias, pedidas las tres por el Grupo Parlamentario Popular. La primera de ellas hace referencia a la petición de información sobre la gestión de los presupuestos del Consejo Superior de Deportes de los años comprendidos entre 1988 y 1991.

Si quiere hacer una pequeña introducción del tema, señor Carreño, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Quiero también dejar constancia de mi enhorabuena personal al señor Pérez Rubalcaba, darle las gracias por esta inmediata comparencia y resaltar que, siendo la primera, sea para hablar de deportes, en unos momentos clave para el deporte. Quiero señalar también que estas comparencias habían sido pedidas con suficiente antelación, entre marzo y mayo, por lo que no están realizadas ni con premeditación ni con alevosía.

Hoy es una jornada decisiva para un deporte, para el fútbol, si, salvo prórroga -potestad exclusiva del señor Ministro-, se confirma la desaparición de importantes y tradicionales clubes de fútbol de las competiciones profesionales y, en todo caso, desgraciadamente en nuestra opinión, otros muchos se convierten en empresas públicas.

Pasamos, pues, al primer tema de las comparencias, la gestión de los presupuestos del Consejo Superior de Deportes entre 1988 y 1991. Se caracterizó este período, en primer lugar, por independizar los presupuestos del Estado destinados al deporte del porcentaje de recaudación de las quinielas. Se asignaron unas cantidades fijas y crecientes hasta el año 1991, que es el último que vamos a tratar en esta comparencia. Llegaron a la cifra récord de 32.279 millones en el año 1991, presupuesto inicial, volvió a batir el récord como presupuesto definitivo con 45.175 millones de pesetas, pero este récord presupuestario es consecuencia de lo que motiva la petición de comparencia, la pésima gestión presupuestaria del Consejo. El récord lo ha sido también como remanente por no gastar un porcentaje elevadísimo de su presupuesto del año 1990, del orden de 11.000 millones de pesetas. Naturalmente al incorporarse al año 91, se produce el récord en la historia de presupuestos para el deporte español. Como contraste con ello, los pagos realizados variaron, siendo en 1988 el 62 por ciento del presupuesto y bajando al 58 por ciento en 1991.

De estas cifras resultan varias conclusiones. Primera, de todos los organismos administrativos, con la excepción del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, el Consejo Superior de Deportes es el organismo del Estado que aumentando cada año las incorporaciones de remanentes consigue en 1991 el récord: el 40 por ciento del presupuesto inicial del 90 no lo gasta durante ese ejercicio. En una palabra, acredita la pésima y cada vez peor gestión de sus presupuestos. Si pasamos a las inversiones, el crédito total que tenía en 1990 de 10.600 millones, que pasa en el 91 a 14.300, ha pagado, en los respectivos ejercicios, el 22 y el 37 por ciento. En este caso no es medalla de plata en cuanto a gestión, a porcentaje de gasto de inversión de sus presupuestos; en este caso consigue la de bronce, porque hay otros dos organismos, el anteriormente citado, el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria y la Gerencia de Infraestructura de Defensa, pero es el tercero de todos los organismos autónomos del Estado con peor gestión de sus inversiones.

Si analizamos un programa, el Plan de extensión de la educación física y el deporte en los centros educativos no universitarios, el Plan 1988-1992, que el señor Ministro conoce desde la parcela de Educación, tenía una inversión estatal prevista de 36.000 millones de pesetas. Ha habido, en primer lugar, ocultismo en cuanto a los datos, porque yo iba a buscar los pagos realizados, no las obligaciones reconocidas. No he obtenido esos datos, pero sí he obtenido los créditos incorporados en años sucesivos, que han pasado de quinientos y pico millones, el primer año, a 2.500 en el 89 y a casi 4.000 en el 90. Es decir, en un plan que tenía que terminarse en el año 92, la mitad del crédito destinado en el año 90 no se ha invertido y ha pasado como remanente al año 91. Es decir, aun cuando se invirtiera durante 1992 la totalidad de los créditos, la inversión final, 22.000 millones de pesetas, desde el 88 al 92, supone el 61 por ciento del plan total. Hay un retraso de cuatro años en este importante plan.

Conclusión. La gestión de los presupuestos totales y de gastos de inversión del Consejo ha sido lamentable, pésima: muchos convenios; muchas firmas -eso sí- y no se han aprovechado por el Consejo Superior de Deportes estos años de favorables condiciones -opinión pública, patrocinadores, apoyo presupuestario- para cumplir su responsabilidad de fomento del deporte desde esta importante parcela que aquí analizamos, la presupuestaria.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): No quisiera, en esta primera comparecencia parlamentaria mía, dejar de agradecer inicialmente al Grupo Popular la petición que ha efectuado para explicar la gestión del presupuesto del Consejo Superior de Deportes en los ejercicios 88, 89, 90 y 91, y más concretamente a S. S., señor Carreño, de quien me consta su dedicación y su buen hacer en este tema del deporte. Se lo agradezco porque me va a permitir darle los datos más significativos de los citados presupuestos -algunos los ha mencionado ya usted- y de su ejecución a lo largo de cuatro años, esperando convencerle de que no es ajustada su expresión de que el Consejo Superior de Deportes es casi el peor gestor de la Administración española.

Antes de entrar en la gestión concreta de los presupuestos me parece importante explicarles a SS. SS. un elemento indisoluble a la gestión de los mismos, que es la evolución presupuestaria entre el 88 y el 91 que han tenido los presupuestos del Consejo Superior de Deportes. Sobre esta evolución, que usted mencionaba también en su intervención, me gustaría hacer tres puntualizaciones significativas -algunas también las ha recogido usted.

En primer lugar, el presupuesto inicial del Consejo, aquel que se aprueba en el Parlamento, pasó de 20.129 millones de pesetas en 1988 a 33.279 en 1991, es decir, se incrementó entre el 88 y el 91 en un 66 por ciento.

En segundo lugar, es preciso señalar que este incremento estuvo fundamentalmente dirigido a programas y capítulos que tienen una mayor incidencia sobre la práctica deportiva. Así, en cuatro años, las subvenciones a las federaciones deportivas españolas aumentaron en un 37 por ciento; las transferencias a las comunidades autónomas, ayuntamientos y universidades para la construcción de instalaciones deportivas lo hicieron en un 32 por ciento, y las inversiones reales del propio Consejo, en las que se incluye el Plan de extensión de la educación física y el Plan de Construcción de centros de alto rendimiento, se incrementaron en un 200 por cien; es decir, la inversión real anual entre el 88 y el 91 se multiplicó por tres.

Y, por último -y ésta es la tercera puntualización que me gustaría hacer-, es importante señalar el cambio cualitativo, al que usted se refería también, que sobre la financiación del presupuesto del Consejo Superior de Deportes se ha producido en estos cuatro años. Si en 1988 el 50 por ciento de los presupuestos provenía de ingresos de las quinielas, en el año 1991 tan sólo una

mínima parte del mismo, la correspondiente al plan de saneamiento del fútbol, procedía de las apuestas deportivas, con lo que se ha logrado la consolidación de los presupuestos del deporte en el Presupuesto General del Estado, con independencia de las fluctuaciones de los juegos de azar, algo que no todos los países europeos pueden decir en estos momentos.

Entrando ya en el aspecto concreto de la gestión, quiero señalarle a S. S., en primer lugar, la cifra del nivel de ejecución de los presupuestos de los citados ejercicios, teniendo en cuenta el nivel de ejecución, que, como usted bien conoce, son las obligaciones reconocidas al cierre del ejercicio presupuestario definitivo, no al presupuesto inicial, que se construye a partir del inicial más las incorporaciones de crédito, los créditos extraordinarios, los remanentes de tesorería que se puedan incorporar, etcétera; presupuesto definitivo que en el Consejo pasó de 21.740 millones en 1988 a 41.950 en 1991.

Sobre estas cifras el nivel de ejecución global del presupuesto ha sido el siguiente -insisto, sobre obligaciones reconocidas, que entiendo que es presupuestariamente lo que hay que comparar-: el 76,9 por ciento en el año 1988; el 76,3 por ciento en el año 1989, el 72,5 por ciento en 1990 y el 87,4 por ciento en 1991. Es decir, quitando el bajón en el año 1990, bajón escasamente significativo, de 1988 a 1991 hemos incrementado en 10 puntos el porcentaje de ejecución del presupuesto, repito una vez más, sobre obligaciones reconocidas.

De todas maneras quisiera señalar, aunque usted seguramente lo conoce tan bien como yo, que la desviación de la parte no ejecutada no es dinero que se pierda, puesto que al ser el Consejo Superior de Deportes un organismo autónomo, los remanentes de tesorería pueden ser objeto de incorporación a los presupuestos sucesivos, con lo que finalmente no hay una disminución del crédito efectivamente disponible para el deporte, sino, en todo caso, un traslado en la gestión del mismo de un año presupuestario al otro.

Es importante, no obstante -ya entramos propiamente en materia-, conocer las causas y el origen de la parte no ejecutada, y por ello me parece significativo darle unos datos que parece que no ha encontrado con facilidad en las sucesivas memorias presupuestarias del Ministerio, que son las del estudio relativo de estas cifras en los programas de gasto y en los distintos capítulos presupuestarios. Así, mientras que los programas de cooperación y difusión cultural en el exterior (el 134 B según la vigente nomenclatura de la Ley de Presupuestos) y el de enseñanzas deportivas se han mantenido como media en los cuatro años en torno al 95 por ciento de ejecución, ejecución que se puede considerar enormemente satisfactoria, y el de fomento de la actividad deportiva cercano al 90 por ciento, es en el programa Olimpiada de Barcelona en el 88-89-90 y, sobre todo, en el de deporte escolar y universitario donde se producen los niveles más bajos de ejecución, entre un 60 y un 75 por ciento. Entre estos programas está incluido el plan de extensión de la educación física en centros escolares y una buena parte de las

subvenciones que se conceden para instalaciones deportivas a comunidades autónomas y a universidades.

Si analizamos el nivel de ejecución por capítulos en vez de por programas, yo creo que el diagnóstico es mucho más claro. Mientras que los capítulos I, II y IV, personal, gastos corrientes y transferencias de capital se ejecutan entre un 85 y un 97 por ciento, los capítulos VI y VII, especialmente el primero, donde está incluido el plan escolar, son los mayores responsables de la parte del presupuesto que queda sin ejecutar, algo que usted también señalaba en su intervención. Creo que el análisis del capítulo VI nos permite obtener un buen ejemplo de lo que acabo de decir. En 1988 el nivel de ejecución fue del 21,3 por ciento, en 1989 del 37, en 1990 del 46 y en 1991 ha pasado a ser de un 74,8 por ciento. También me parece conveniente indicar aquí que en el capítulo VII, transferencias de capital a comunidades autónomas, universidades y ayuntamientos, para que estas instituciones construyan equipamientos deportivos, el nivel de ejecución ha evolucionado desde un 62 por ciento, 63 para ser exactos en términos redondos, en 1988 a un 81,6 en el año 1991.

Quizá sea relevante entrar en las causas por las que el nivel de ejecución de los capítulos de inversión, especialmente del capítulo VI, inversiones reales, no ha sido satisfactorio, aunque creo que los datos ponen de manifiesto que ha ido mejorando sucesivamente hasta alcanzar niveles entiendo que adecuados en el año 1991. Desde mi punto de vista, son dos las causas que pueden explicar esta situación: causas de origen externo, las más importantes, que ahora explicaré, y causas de tipo interno.

Las primeras derivan sobre todo de la complejidad inherente a la puesta en marcha y desarrollo del plan de extensión de la educación física en centros escolares, que ya mi antecesor en el cargo tuvo ocasión de explicar en comparencias semejantes a ésta. Este plan, que sin duda es el mayor esfuerzo institucional en construcción de instalaciones deportivas que ha hecho nunca nuestro país, tuvo un comienzo, como usted bien conoce, difícil. Difícil porque estaba inicialmente planteado como un plan exclusivo del Gobierno que, en razón de las propuestas de comunidades autónomas y corporaciones locales, se abrió a la cooperación con estas instituciones, lo que permitió una mayor financiación —en conjunto, hemos pasado a un plan cuya inversión final estimamos en torno a 70.000 millones de pesetas—, lo que al mismo tiempo que mejoró la financiación, ciertamente complicó la gestión, al tener que ponerse de acuerdo para su ejecución definitiva un número importante de instituciones. Así, las comisiones mixtas que se crearon entre el Ministerio y el Consejo Superior de Deportes, por un lado, y cada comunidad autónoma, por otro, tardaron más tiempo que el propio Ministerio por sí solo en decidir la programación concreta de instalaciones. Asimismo, en el seno de cada comunidad autónoma el gobierno de ésta y los ayuntamientos tardaron a su vez más tiempo en ponerse de acuerdo sobre la planificación y financiación del plan. Y, por último, los ayuntamientos tardaron (y desgraciadamente siguen tardando) en remitir al Con-

sejo Superior de Deportes la documentación preceptiva necesaria para la licitación de las obras, lo cual repercute (de ahí el nivel de ejecución bajo de 1988, sobre todo, menor en 1989 y 1990) en la gestión del presupuesto.

Estas causas externas, ajenas al Consejo, se manifiestan también en las transferencias que el Consejo hace a las comunidades, ayuntamientos y universidades, aun cuando la situación de este capítulo, como acaba de mencionar, es notablemente más satisfactoria. Si estas instituciones, con las cuales se firman convenios para la construcción de instalaciones, no contribuyen con la aportación de la documentación correspondiente (por ejemplo, si los ayuntamientos no presentan las certificaciones de obra), el Consejo difícilmente puede elevar su nivel de ejecución.

La mejora progresiva del nivel de ejecución en los últimos cuatro años y la confianza para este ejercicio de 1992 en superar el 90 por ciento del nivel de ejecución, tanto de inversiones reales como de transferencias de capital, demuestra que hemos sabido entre todos (no es una tarea sólo del Ministerio) corregir los defectos y paliar en parte las causas externas que impedían una ejecución presupuestaria satisfactoria.

Ahora bien, no quiero ocultar que existen también causas de origen interno que, en menor medida que las citadas anteriormente, han contribuido a ese grado de ejecución insatisfactorio de las inversiones, especialmente, repito una vez más, en los ejercicios 1988 y 1989, y los problemas derivan, fundamentalmente, del espectacular crecimiento de las inversiones. Como le decía al principio de mi intervención, este incremento en cuatro años ha sido de un 200 por cien en inversiones reales, y de un 32 por cien en transferencias de capital.

Lógicamente, ha habido que adaptar las estructuras y sobre todo los medios existentes a la nueva situación y a este incremento en el volumen de gestión, que, por ejemplo, supone en este momento controlar permanente y simultáneamente un número de alrededor de 300 obras, tanto las efectuadas por el Consejo Superior de Deportes como las ejecutadas directamente por ayuntamientos y comunidades autónomas y universidades como consecuencia de transferencias de capital formalizadas en los correspondientes convenios de colaboración. Entiendo que en este tipo de problemas internos la situación está ya correctamente enfocada. El viernes pasado el Consejo de Ministros aprobó una nueva estructura del Consejo Superior de Deportes, que implicará en las próximas semanas la aprobación o elaboración de una nueva relación de puestos de trabajo, lo que va a permitir una mayor adecuación de los recursos humanos del Consejo a las funciones concretas de gestión nuevas que se le plantean.

Creo, en definitiva, señoría, que he sido suficientemente claro en mi exposición para responder a sus inquietudes y a sus dudas. Estoy a su disposición para contestar cuantas preguntas desee, bien aquí, bien por escrito si los datos que solicita S. S. no los tengo en este momento a mi disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Saben ustedes que podemos

suspender la sesión unos minutos, por si quieren ordenar los datos para sus intervenciones. Si no, pasamos directamente a ellas. **(Pausa.)**

Señor Carreño, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene usted la palabra.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA:** Muchas gracias, señor Ministro, y entiendo que evidentemente hay datos o respuestas que no podrá dar porque no puede traer una documentación enciclopédica.

Yo quiero hacer alguna observación. Una de ellas es que yo no considero que haya habido una consolidación de los presupuestos, porque ha habido una rebaja importante ya en el actual ejercicio 1992, con relación a los presupuestos para deportes del año 1991. Hay dos indicadores: usted habla de obligaciones reconocidas; yo hablo de pagos realizados, porque hay unos matices importantes. Es obvio que los capítulos I y II y transferencias corrientes, que son para pagar gastos de funcionamiento, cumplen aproximadamente el cien por cien del presupuesto. Es obvio, tal como funcionaba el Consejo Superior de Deportes -y lo ha reconocido aquí el propio Secretario de Estado para el Deporte-, que las transferencias de capital para llevar a cabo obras de instalaciones deportivas en universidades (transferencias que el Consejo hacía y que las universidades tenían el dinero en cuenta corriente y no realizaban, en uno o dos años, la construcción de las instalaciones deportivas, obteniendo una rentabilidad de ese dinero transferido), evidentemente, están contabilizadas como obligaciones reconocidas por el Consejo Superior de Deportes, pero esas obras no se han ejecutado.

En cuanto al capítulo VI, que es el que realmente mide la auténtica gestión de inversiones del Consejo Superior de Deportes, usted ha reconocido -y lo reconocerá nuevamente, si es preciso- que ha fallado notablemente. Evidentemente, uno de los motivos del fallo es que una parte de las inversiones era para la cofinanciación de construcción de instalaciones deportivas en los centros educativos, y a mí me sorprende que, en lugar de buscar esa cofinanciación, no estudiaran un plan en el que el Consejo pagara íntegramente unas instalaciones deportivas en una comunidad autónoma, la diputación o la comunidad autónoma pagara otras instalaciones deportivas al cien por cien y el ayuntamiento pagara otras, con lo cual habría una única administración (no la administración única citada por un presidente de comunidad autónoma) gestora y responsable, lo que haría todo mucho más fácil y mucho más ágil. Es una sugerencia que hago para llevar a cabo a partir de este momento.

Por lo que se refiere al remanente del año 1991 que se ha incorporado al año 92, según los datos facilitados, es del orden de 9.000 millones de pesetas, lo cual no es excesivamente optimista. En cuanto a 1992, decía el señor Ministro -y lo suscribo- que es más fácil que cumpla un alto porcentaje inversor porque el Ministerio de Economía y Hacienda ha rebajado considerablemente los presupuestos asignados al deporte, sean subvenciones a federaciones o sean transferencias a universidades para

construcción de instalaciones deportivas. Por ello creo que esa reestructuración del Consejo Superior de Deportes, que posiblemente esté muy bien -no la he analizado, sólo he visto el resumen de la misma-, exige esa reconsideración de la gestión inversora del Consejo.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún otro grupo parlamentario desea intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO:** Señor Ministro, deseo unirme a la felicitación ya expresada por mi compañero, el señor Clotas.

Respecto de la comparecencia, mi Grupo quiere señalar dos aspectos. En primer lugar, la evolución de los presupuestos del Consejo es nítidamente progresiva en su cuantificación, con incrementos muy notables, y podemos afirmar que el deporte español, hablando de competencia deportiva de la Administración central, nunca gozó de una base presupuestaria tan nutrida. El señor Ministro ha dado una serie de cifras sobre presupuestos definitivos y vemos que estamos alrededor de los 126.000 millones de pesetas, que prácticamente en todas las anualidades se han experimentado incrementos sobre los ejercicios anteriores; así, en el año 1988, con relación al anterior, se produce un incremento del 35 por ciento; en el 89 del 28 por ciento, en el 90 del 15 por ciento y en el 91 de un 11,65 por ciento, aproximadamente.

En segundo lugar, respecto a objetivos y programas deportivos, cofinanciación plurianual, y siempre en el contexto de la colaboración y cooperación con otras administraciones públicas, a nuestro juicio, los presupuestos del Consejo Superior de Deportes se vienen proyectando y ejecutando desde la continuidad y en la eficacia. Así se han venido dirigiendo fondos para actuaciones tan señeras y necesarias como la correcta organización de los Juegos Olímpicos de Barcelona, por tanto, para una preparación y una representación digna de nuestros deportistas, para el incremento de la práctica deportiva, para dotar de infraestructuras deportivas a todo el estamento escolar público, para la mejora del deporte de competición en vía federativa.

Desde el Grupo Socialista también queremos dejar constancia de que ha sido con un Gobierno socialista cuando la financiación del deporte, responsabilidad del Estado, pasa a formar parte de los Presupuestos Generales del Estado, desapareciendo la aleatoria dependencia de la recaudación de las quinielas. Si los ingresos han aumentado, pues, en un 60 por ciento; si la subvención del Estado se ha incrementado en más de un 200 por ciento; si hemos de valorar el nivel de ejecución sobre los presupuestos definitivos -y decimos definitivos- de 1988 a 1991, el dato arrojado por el señor Ministro del 87,4 por ciento es, a nuestro juicio, una cifra significativa. Si a todo esto añadimos que la pequeña desviación no representa necesariamente no ejecución definitiva, al incorporarse al ejercicio presupuestario siguiente, estamos, señorías, en niveles de ejecución razonables, como ha

indicado el señor Ministro. El nivel de ejecución por programas es alto, y en el caso de alguno de ellos que pueda considerarse inferior, como es el caso del Plan de extensión de la educación física, básicamente obedece a elementos concurrentes y externos o ajenos a la competencia y responsabilidad del Consejo. Quizá sea correcto y procedente un llamamiento a determinadas corporaciones locales que, al no remitir esas certificaciones de obra, ponen en peligro el reconocimiento de las obligaciones pertinentes.

Concluyo, señor Presidente. Si continuar con los niveles de ejecución al alza es un objetivo del Gobierno, también es un deseo del Grupo Parlamentario Socialista, y termino, señor Ministro, indicándole que para el cumplimiento del programa electoral de política deportiva de su Partido y de nuestro Partido encontrará siempre en el Grupo Parlamentario Socialista su mejor aliado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Cuatro comentarios muy breves a la intervención del señor Carreño. Como usted sabe, porque tiene amplia experiencia presupuestaria, la ejecución de los presupuestos se suele medir en obligaciones reconocidas, porque los pagos realmente realizados muchas veces escapan del control del órgano gestor correspondiente y derivan a la responsabilidad de otros organismos, a veces los propios constructores, a veces la Tesorería del Estado, etcétera. Yo creo que no sería razonable, por tanto, utilizar el término «pagos realizados»; me parece más riguroso en este caso, si lo que estamos midiendo es la gestión presupuestaria del Consejo Superior de Deportes, utilizar el de «obligaciones reconocidas».

Señalaba usted que no tiene mérito, si me permite la expresión, ejecutar al noventa y tantos por ciento los capítulos I, II y IV. En el I estoy de acuerdo con usted, lo único que marca es una buena presupuestación, lo cual no es poco, señor Carreño. En el II y en el IV las cosas son un poco distintas. No quisiera en este momento tirar de datos comparados, mucho más porque esto pudiera tomarse como un ejercicio de insolidaridad por mi parte, pero puedo asegurarle que una ejecución altísima del capítulo II y, sobre todo, del IV, en un organismo como éste, que tiene muchas transferencias, suele marcar en general una buena gestión, y quizá eso es lo que he intentado señalar en mi comparecencia. Cuando el presupuesto depende en su ejecución estrictamente del Consejo Superior de Deportes, el Consejo gestiona razonablemente bien. Cuando el presupuesto depende, además del Consejo, de alguna instancia exterior, caso de los convenios con ayuntamientos, comunidades, etcétera, la ejecución presupuestaria baja. No quiere esto decir, y no se me entienda mal, que toda la culpa sea del contrario; me parece que el Consejo -y lo he señalado- también tenía deficiencias diría yo históricas en cuanto a su configuración interna, derivadas de un presupuesto muy inferior, como el que gestionaba hace años, que estamos adecuan-

do, pero con todo y con eso la presencia de estas instancias externas dificultan enormemente la gestión presupuestaria. Por tanto, los capítulos II y IV creo que nos dan un indicador exacto de la capacidad de gestión del Consejo, y el VI, en todo caso, de la capacidad de cogestión del Consejo, que es algo un poco distinto, aunque -también estoy de acuerdo con usted- es algo que debemos corregir.

Decía usted que el remanente del presupuesto 1991 era de 9.000 millones; según mis datos, son 5.286, pero en todo caso no creo que esto venga a cuento.

Finalmente, hacía una sugerencia que me parece interesante y que quiero decirle que se nos había ocurrido. Ciertamente, cuando uno se plantea hacer un convenio con una institución y ese convenio se va a plasmar en la ejecución de varias obras, lo razonable, como usted señalaba, es que una institución haga una y otra haga otra. Lo que pasa es que usted sabe que a veces esto, que es razonable en términos de gestión presupuestaria, no lo es tanto en términos políticos y que las instituciones que colaboran con el Ministerio en la ejecución de determinadas obras tienen intereses que yo me apresuro a declarar como razonables para aparecer en todas aquellas que gestionan y no encargarse sólo de una y dejarle al Ministerio el resto. Esta es una razón que repele al buen gestor, pero que usted, como político que es, entenderá perfectamente. En todo caso, tomo buena nota y puedo asegurarle que, a partir de ahora, igual le pido auxilio en algún momento para que ayude, desde su grupo político, a convencer a algunas de estas instituciones de que este reparto de tareas es más eficaz desde el punto de vista de la gestión presupuestaria.

Al Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecerle la intervención y la oferta de colaboración que me hace que, por supuesto, acepto gustoso.

- **SOBRE LA SITUACION DEL PLAN DE EXTENSION DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS DE MADRID Y ASTURIAS. A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (Número de expediente 213/000426).**

El señor **PRESIDENTE**: La segunda comparecencia es para informar sobre la situación del Plan de extensión de la educación física y el deporte en los centros educativos no universitarios de las Comunidades Autónomas de Madrid y Asturias.

Tiene la palabra por el Grupo Popular, el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Señor Presidente, como enlaza, en parte, con la gestión inversora anterior no voy a pedir de su generosidad una apostilla, porque creo que la podré hacer ahora.

Dentro del Plan de construcción de polideportivos y gimnasios en el territorio MEC hemos formulado pre-

guntas al Gobierno sobre la situación de dicho plan en la Comunidad Autónoma de Madrid, con respuesta del Gobierno el 5 de diciembre de 1990; y en Asturias, con respuesta del Gobierno el 4 de febrero de 1992.

Durante los meses de enero y febrero de 1991 y enero, febrero y marzo de 1992 he visitado las instalaciones, o pretendido visitar —como no existían pretendía visitarlas y no podía— las instalaciones sobre las que el Gobierno, el 5 de diciembre de 1990, respondía: obras de construcción durante 1990 en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Considero lamentable que se me haya mentido. No ya en enero y febrero de 1991, sino en estos momentos no es cierta la respuesta dada por el Gobierno. Ni en Torrejón de Ardoz con sus 85.000 habitantes, ni el Móstoles con 192.000, ni en San Fernando de Henares, ni en Alcorcón, se han iniciado las obras que hace más de año y medio me respondió el Gobierno que estaban en ejecución o concluidas en 1990. Siendo grave esa falsa información, y siendo grave ese retraso, tampoco lo es menos que desde municipios pequeños, como Villanueva del Pardillo, a grandes, como Madrid, no tengan al día de hoy, ni presupuestos, ni plazos para construcción de polideportivos y gimnasios que sirvan a sus centros educativos no universitarios.

Si pasamos de la Comunidad Autónoma de Madrid a la de Asturias, de las 33 instalaciones deportivas, unas entrecomilladas, y lo explicaré luego, y otras no, llevadas a cabo en 25 ayuntamientos, dos lo han sido en ayuntamientos que estaban regidos por el PP en mayo de 1991, concretamente en Navia y Villaviciosa, y el resto, salvo un independiente, Sariego, en ayuntamientos gobernados por el PSOE. ¿Es que los escolares han de padecer discriminación política desde sus primeros años para practicar o no la educación física y el deporte?

Además, en gran parte, se ha tirado el dinero. Se han construido, y me refiero a las instalaciones deportivas entrecomilladas que dije antes, lo que en Asturias llamamos «Les boines» (y aquí tengo unas fotografías que se las facilitaré al señor Ministro). «Les boines» son unas cubiertas de pista que no permiten la utilización extra escolar, en esos convenios previstos entre ayuntamientos y el Ministerio para utilizar fuera de la jornada escolar por los habitantes del municipio; carecen de vestuarios, carecen de almacén de material, no tienen acceso independiente del centro escolar, se inutilizan las pistas cuando llueve. En fin, es una delicia, un mal proyecto, una inversión desaprovechada, además de una inversión, como antes decía, partidista. Ojalá este fracaso no se extienda al resto de comunidades autónomas cuya investigación estamos llevando a cabo en este momento.

El 30 de abril se comprometía el señor Pérez Rubalcaba a visitar el Instituto de Bachillerato Victoria Kent, de Torrejón de Ardoz. Como ve, hay muchos casos «Victoria Kent» y muchas visitas y correcciones a realizar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Quisiera, inicialmente, darle algunos datos de carácter general en relación con el programa y luego entraré a contestarle, hasta donde pueda, algunas de las afirmaciones que ha hecho.

Como usted señalaba, hace aproximadamente un año, el 19 de junio de 1991, el anterior Ministro de Educación compareció ante esta misma Comisión para explicar, a solicitud del Grupo Popular, la situación del Plan de extensión de la educación física, con carácter general, en el conjunto de las comunidades autónomas cuya gestión educativa corresponde todavía al Ministerio de Educación y Ciencia. En la citada comparecencia, que veo que usted ha releído, se dieron bastantes datos sobre los aspectos generales del plan tanto desde la perspectiva de construcción de instalaciones deportivas como desde la perspectiva de personal especializado y, si se acuerda S. S., el Ministro reconoció las dificultades de gestión del plan, que yo acabo de remarcar con ocasión de su interpe-lación anterior.

Hoy me hace una pregunta en relación con dos comunidades concretas, Madrid y Asturias, sobre las que voy a explicar algunos datos tanto en lo que se refiere a instalaciones como a profesorado que, como usted sabe, es una de las partes más importantes de este Plan de extensión de la educación física. Empezaré con la construcción de instalaciones deportivas, que es la parte que gestiona el Consejo Superior de Deportes; luego me referiré a los profesores, que gestiona la Secretaría de Estado de Educación.

El Plan de extensión se desarrolla en Madrid a través de un convenio que firmaron la Comunidad y el Ministerio, junto al Consejo de Deportes, el 26 de octubre de 1988, cuyo objetivo básico, al igual que en el resto de los convenios firmados por las comunidades autónomas, es establecer, a través de una Comisión Mixta, las anualidades presupuestarias que se van a dedicar a la construcción de instalaciones deportivas en las escuelas.

En relación con la financiación comprometida entre Comunidad Autónoma y Ministerio, las cantidades acordadas en el convenio eran de 5.740 millones de pesetas por parte del Ministerio y 5.337 millones por parte de la Comunidad Autónoma; cantidades a las que posteriormente hay que sumar aquellas que aporten los ayuntamientos que se han venido incorporando a este plan.

En relación con la Comisión Mixta, su composición y funcionamiento es similar al de los otros convenios; se reúne, como usted sabe, aproximadamente tres veces al año.

De las citadas cantidades previstas para Madrid y hasta la fecha se han comprometido por la Comisión Mixta las siguientes cifras: 3.990 millones de pesetas por el Consejo Superior de Deportes; 3.540 millones por la Comunidad Autónoma de Madrid; y 3.989 millones de pesetas por los ayuntamientos que se han incorporado al plan; es decir, en total hemos comprometido de 11.250 millones de pesetas sólo en esta comunidad que, en relación con el compromiso adquirido en la firma del convenio entre el Ministerio y la Comunidad, supone un 70 por

ciento de la cantidad prevista para el Ministerio y un 66 por ciento de la que prevé el convenio para la Comunidad Autónoma de Madrid, sin contar las aportaciones de los ayuntamientos.

Las instalaciones programadas con la financiación que acabo de señalar son 192 que atienden a 252 centros (usted sabe, señoría, que algunos de ellas están correctamente proyectadas para atender a más de un centro) y, en total, calculamos que van a dar servicio a unos 122.000 estudiantes.

¿Cuál es la situación actual de las 192 instalaciones, algo por lo que se interesaba usted de manera pormenorizada? De las 97, cuya responsabilidad de ejecución recae en el Consejo Superior de Deportes, la situación es la siguiente: hay terminadas, 55; en ejecución, 22; y pendientes de contratar, 20. De las 95 encargadas a la Comunidad Autónoma o a los ayuntamientos hay 55 terminadas y 40 por contratar.

Quisiera señalar, en segundo término, que en relación con el profesorado, en la Comunidad Autónoma de Madrid y por lo que al curso que viene se refiere, existirán en los centros de EGB 1.215 puestos de profesor de Educación Física, que serán cubiertos, esperamos que prácticamente en su totalidad, mediante maestros con la correspondiente especialización ya sea a través de los concursos de traslado, ya sea a través de los concursos-oposición convocados y que se están celebrando en estas fechas. En total esperamos, aunque este dato no lo podremos tener hasta principios de septiembre, que en torno al 3 por ciento de los puestos serán cubiertos por el profesorado interino. Estos 1.215 puestos derivan de aplicar una plantilla a los centros de EGB y, en síntesis, supone que para los centros entre 15 y 16 unidades existe un profesor especialista en educación física; para los centros entre 17 y 26, dos; entre 27 y 32, tres; entre 33 y 45, cuatro; y de más de 46 unidades, cinco profesores.

Pasando a la Comunidad Autónoma de Asturias, el convenio con dicha Comunidad se firmó en octubre de 1989. Era un convenio que integraba, si no recuerdo mal, uno firmado previamente con el Ayuntamiento de Gijón. En dicho convenio se establecía, como en el caso del de Madrid, cantidades a comprometer y la creación de una comisión mixta que ha venido funcionando con normalidad; en conjunto, el convenio reconocía unas obligaciones para el Consejo Superior de Deportes de 1.726 millones de pesetas y de 820 para la Comunidad Autónoma, sin tener en cuenta, como en el caso de la Comunidad de Madrid, las aportaciones de los ayuntamientos. Hasta la fecha, de esas cantidades, y en función de la programación efectuada por la comisión mixta, el Consejo ha comprometido 1.358 millones de pesetas, es decir, el 78,6 por ciento de la cantidad total de su responsabilidad, y la Comunidad 550 millones, es decir, el 67 por ciento de lo que le corresponde. A estas cantidades hay que añadir los compromisos de los ayuntamientos que suponen 920 millones de pesetas.

¿A qué se destina esa cantidad? La cantidad corresponde a la programación de la comisión mixta que afecta,

como sabe, a cien instalaciones deportivas de diversos tipos (polideportivos, pabellones cubiertos, pistas polideportivas descubiertas, a veces, simplemente reparación de instalaciones ya existentes en los centros escolares). De las cien instalaciones, y separando nuevamente las que corresponde gestionar al Consejo Superior de las que corresponde gestionar a la Comunidad, le puedo indicar que por parte del Consejo existía el compromiso de construir 62, de las cuales 23 están terminadas, 19 en ejecución y 20 por contratar. En el caso de las instituciones colaboradoras, había un compromiso de ejecutar 38 obras, de las cuales, ocho están terminadas o en ejecución, y 30 están todavía por contratar. Si S. S. quiere detalles concretos, que parece que apuntaba en su primera intervención, sobre las instalaciones y municipios en los que se están realizando estas obras y su estado de ejecución, con mucho gusto se lo puedo mandar por escrito esta misma semana.

En relación con el profesorado y por completar la intervención en lo que se refiere al conjunto del Plan de extensión de educación física, quisiera indicarle que en la Comunidad de Asturias existirán este año 338 puestos de especialistas en Educación Física de EGB. Pensamos que con los maestros que ganaron el concurso-oposición en 1991 que, como usted sabe, se quedan en la Comunidad Autónoma en expectativa de destino, y con los que lo obtengan en 1992 por la vía del concurso-oposición o por la vía del concurso de traslados, no tendremos necesidad de recurrir a ningún profesor interino, aunque, como le digo, no se lo podré contrastar hasta primeros de septiembre.

Finalmente, y antes de pasar concretamente a sus cuestiones, quisiera indicarle, como le decía en la comparecencia anterior, que la entrada en este tipo de plan de comunidades autónomas y ayuntamientos ha hecho la gestión del programa extraordinariamente compleja. Ha habido que diseñar instrumentos de gestión acordados entre todas las instituciones que ha dado como resultado una menor eficacia en la gestión del programa de lo que hubiera sido si el Consejo Superior de Deportes se hubiera encargado él solo de todas las obras. Ahora bien, nos parece que es un buen ejercicio de colaboración interinstitucional que merecía la pena poner en funcionamiento para que siga existiendo con carácter definitivo. Al mismo tiempo, y desde el punto de vista estrictamente del aporte de recursos, mediante este ejercicio de corresponsabilidad hemos conseguido incrementar el presupuesto del programa desde una cantidad global que, si no recuerdo mal, estaba en torno a los 30.000 millones de pesetas a casi 70.000 millones.

Pienso que la experiencia de estos años, y así lo demuestran los datos de ejecución presupuestaria a los que me refería en la comparecencia anterior, nos van a permitir gestionar eficazmente este programa y conseguir una mayor efectividad a la hora de dotar a los colegios, y en muchos casos a los ayuntamientos, de instalaciones deportivas de uso escolar y, como usted decía anteriormente, abiertos también a toda la población.

Dos comentarios respecto a su intervención.

El programa se realizó de la siguiente manera: se llevó a cabo por parte del Ministerio en los años 1986 y 1987 una encuesta en los colegios que trató de poner de manifiesto las deficiencias en lo que a instalaciones deportivas se refería. En algunos casos eran deficiencias de la instalación ya construida; en otros, era puramente la inexistencia de dicha instalación. Ese programa se hizo exactamente igual para el profesorado, en el marco de toda una reestructuración de las plantillas de profesores de EGB que usted sabe que hemos llevado a cabo en estos últimos años.

En función de esas deficiencias se diseñó el programa. Programa que, en algunos casos, trataba de atender concretamente la necesidad de un centro escolar por la vía de construir un polideportivo y, en otros casos, aprovechaba la cercanía de algunos centros escolares para construir un polideportivo más grande que, eventualmente, pudiera tener un uso extraescolar por parte de la población de ese municipio.

En principio, cuando el programa acabe, a salvo de las incidencias que haya podido haber en relación con la imposibilidad de construir algunos de los centros programados por razones de inexistencia de suelo o alguna otra que usted conoce bien, y de acuerdo con los datos de que dispone el Ministerio, a través de la encuesta de 1986, que se revisó en 1988, todos los centros escolares deberían disponer de una instalación, bien propia, bien compartida, bien municipal, en la que poder realizar las actividades deportivas curriculares y extracurriculares.

No sé exactamente (estoy dispuesto a revisarlo y, en su caso, le adelanto que a corregirlo) si en determinados pueblos de una comunidad autónoma o en determinadas ciudades existen algunas deficiencias en la programación. Seguramente es así. Como le he dicho, en algunos casos estas deficiencias tienen su origen en la imposibilidad de construir en un determinado colegio o en un determinado municipio, pero, en general, pienso que al final del programa todos los centros estarán atendidos. Esto es así, con independencia de que el ayuntamiento sea de un partido político o de otro. Ignoro los datos asturianos en concreto. Los voy a revisar. En todo caso, me atrevería a decirle que para hacer una comparación rigurosa de los datos convendría no sólo decir cuántos hay del PP y cuántos del PSOE, sino, además de decir esto, compararlo con el número de ayuntamientos que en la comunidad asturiana hay del PP y del PSOE, no vaya a ser que estemos reflejando realmente una proporcionalidad política seguramente poco favorable para usted y más favorable para los intereses, en este caso, del Partido Socialista. Y, en última instancia, corregir este dato por el número de ayuntamientos que están correctamente atendidos. Lo que no parece razonable es que porque un ayuntamiento sea de un partido político o de otro construyamos sin más. Por tanto, ese ejercicio, que yo le pediría que lo hiciera usted -yo desde luego lo voy a hacer-, nos daría efectivamente el sesgo político, si es que existe, en este programa. Puedo asegurarle que por parte del Ministerio de Educación y Ciencia y de sus

responsables políticos en ningún caso ha habido tal sesgo. Para justificar esto le explicaba cómo hemos preparado el programa: encuestas sobre deficiencias de centros y programas de necesidades. A pesar de ello, me molestaré en hacer este ejercicio para ver si, efectivamente, se ha producido un sesgo, que, le repito, dado como está programado este Plan, difícilmente podría haberse producido.

Una última cuestión es el tipo de instalación que se coloca en cada centro. Usted sabe que depende de muchas cosas. Voy a ponerle un ejemplo. Conoce usted el programa probablemente tan bien como yo y seguramente no será necesario poner más. Hay muchas ocasiones en las cuales un ayuntamiento concreto tiene una excelente instalación deportiva que utilizan todos los ciudadanos. En ese caso, si el colegio está muy distante de esa instalación, lo que se hace es construir una instalación para el colegio, que lógicamente no tiene ni la extensión ni los requisitos para hacer deporte federado. ¿Por qué? Pues porque en el ayuntamiento ya existe una instalación de estas características, y se hace una instalación estrictamente adecuada a las necesidades de ese centro escolar, que a veces es una instalación pequeña porque se corresponde con un centro escolar pequeño.

Por tanto, creo que de lo que se trata no es de ir a ver si las instalaciones son buenas o malas con un parámetro de comparación con instalaciones ya construidas, y seguramente muy buenas, en determinados sitios; de lo que se trata es de ver si esa instalación es buena para ese colegio, cumple esa finalidad. En última instancia, las otras finalidades de las instalaciones deportivas que usted señalaba están cubiertas por las que el municipio tiene por sí o por las que existen en la comunidad autónoma. Este sería, creo, el elemento central de discusión. En este sentido, una vez más, me remito a la manera en cómo se realizó este programa: análisis de necesidades y cobertura de las mismas. Desde esa perspectiva, el número de instalaciones que estamos haciendo es muy grande, pero sobre todo la diversidad de estas instalaciones en cuanto a tamaño y características también es muy grande.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Intervendré muy rápidamente, señor Presidente.

Aquí ha utilizado la habilidad, señor Ministro, porque antes decía que como se mide la gestión es por obligaciones reconocidas y, en cambio, aquí ha citado los gastos comprometidos en cuanto a la realización del plan. Comprometidos, sí, pero como no se han iniciado las obras en muchos casos -antes citaba un montón de ayuntamientos y podría citar bastantes más- están comprometidos pero no está reconocida la obligación y menos, como es natural, realizado el pago.

Como antes decía, falta Madrid, como ejemplo de ayuntamiento importante en este plan, en la ampliación del convenio entre la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Educación y Ciencia.

De las obras de ejecución en Asturias, y tengo que atenerme a la respuesta que me dio el Gobierno en febrero de 1992, el Consejo Superior de Deportes, dentro del Plan Escolar -lo llama así, en el anejo-, tiene un total de 33 actuaciones, con una financiación total de 796 millones de pesetas. De ellas, en ayuntamientos del PP, 40 millones y dos actuaciones. En ayuntamiento independiente, una actuación y 20 millones. En ayuntamientos del PSOE, 30 actuaciones y 736 millones. Y ese ejercicio que sugería el señor Ministro ya lo tengo hecho. En Asturias hay 78 ayuntamientos, 60 son del PSOE y 12 del PP. Use usted el porcentaje que quiera, marque una levisima tendencia política y verá como aquí la tendencia no es leve sino muy grave.

Repito: El PP, 40 millones y dos actuaciones, con 12 ayuntamientos; el PSOE, 736 millones y 30 actuaciones, con 60 ayuntamientos. Evidentemente no sale porcentaje alguno. Y aquí tengo los ayuntamientos que le facilito inmediatamente.

En cuanto a la corresponsabilidad, creo que muchas veces no se buscaba la agilidad y la eficacia en la gestión sino la propaganda y la publicidad, mediante la firma, la foto y la divulgación de la noticia.

Además, quiero insistir en que así como en Santiago llueve del suelo hacia arriba, porque la lluvia rebota en el enlosado granítico y se moja uno por los pies y no por la cabeza, en Asturias, en Cantabria y en muchas otras regiones no llueve vertical sino inclinado, en función del viento mayor o menor que sople. Por tanto, ese diseño de cubrir pistas es un auténtico fracaso, una mala gestión que exige corrección, como supongo que estarán haciendo en los polideportivos o cobertura de pistas que se estén realizando actualmente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún Grupo Parlamentario desea intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor Presidente, desde el Grupo Socialista queremos advertir y constatar la complejidad del Plan. Complejidad en su confección, en su financiación, en su ejecución y en otros elementos colaterales que inciden en las posibles demoras concretas, como la disponibilidad de terrenos, los acuerdos plenarios o de las administraciones que convienen y convenían, los pliegos de condiciones que rigen o las modificaciones de proyectos que, a requerimiento de las corporaciones locales, básicamente los ayuntamientos, en demanda y en favor de unos módulos distintos a los originarios, se han producido en todo este tránsito. También quiero señalar que las decisiones, las actualizaciones y el seguimiento para las revisiones efectuado por las comisiones mixtas son de alguna forma la garantía y el faro que guía la nave de este Plan.

No obstante esta complejidad, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, ha resultado beneficioso para cubrir el objetivo de dotar de instalaciones deportivas a los centros públicos el hecho de que por el efecto multiplica-

dor de fondos del Consejo Superior de Deportes, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos, el Plan haya pasada de los 27.000 millones iniciales a más de 70.000. Y, señor Presidente, sin que mi Grupo entre a analizar ni a sentar juicio político alguno sobre los compromisos de otras administraciones, como pueden ser las comunidades autónomas o las corporaciones locales, sí advertimos un grado de compromiso y de ejecución para aquellas instalaciones programadas y a realizar por el Consejo Superior de Deportes muy superior al de las restantes. Así, con los datos que el señor Ministro nos acaba de revelar, es fácil deducir que, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma asturiana, sobre un total de 62 proyectos, 42 están terminados y culminados o en vías de ejecución y sólo 20 en vías de contratación. Respecto de la Comunidad Autónoma de Madrid hemos anotado que sobre un total de 97 proyectos, 77 están terminados o en ejecución y sólo restan unos veinte en vías de contratación. Si el ritmo de ejecución de las instalaciones, responsabilidad de otras administraciones, hubiese sido, o es o ha de ser, paralelo al experimentado por el Consejo Superior de Deportes, el Plan, señorías, gozaría de mejor salud. De todas formas, nuestro diagnóstico es que el Plan no padece enfermedad, y en todo caso culminar satisfactoriamente el Plan de extensión de educación física es también un deseo del Grupo Parlamentario Socialista.

Y concluyo, señor Presidente, nos parece irrelevante el color político de los ayuntamientos beneficiarios del Plan. Lo importante, lo verdaderamente importante es que el plan de instalaciones se ejecute y se ejecute correctamente en beneficio de los escolares españoles.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Educación y Ciencia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Voy a ser muy breve. Efectivamente, el señor Carreño señalaba que falta el convenio con el Ayuntamiento de Madrid. Es verdad. Es una deficiencia no imputable, por cierto, al color político de dicho ayuntamiento, que cuando se firmó el convenio era distinto del actual. Por tanto, es imputable al ayuntamiento como institución, no a sus gestores políticos concretos. Puedo decirle que hace algo más de un mes hemos iniciado los trabajos con el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad Autónoma y el Ministerio para firmar este convenio. Efectivamente, había una laguna. Ya le anuncio que este convenio ha sido enormemente complicado en razón de las dificultades de suelo que existen en el ayuntamiento, pero que vamos a firmar, téngalo por seguro.

No quisiera entrar en una polémica sobre cómo se cuantifica el sesgo político de determinada actuación presupuestaria. Me parece que podría ser divertido, pero seguramente muy largo. Desde luego, no hay un sesgo terrible, al menos eso indican los números. En todo caso, quisiera que estimáramos estas tres cosas, señor Carreño: primera, habría que saber si hay algún ayuntamiento del PP que ha pedido hacer un convenio y se le ha dicho que no; segunda, había que ver, en todo caso en términos

generales, cuántos habitantes tienen los ayuntamientos correspondientes porque, si no, una vez más estaríamos hablando de cosas difícilmente cuantificables, y, tercera, habría que ver la situación de esos ayuntamientos porque, insisto una vez más, el plan tiene su origen en un estudio del Ministerio de Educación y Ciencia del año 1986, por cierto, con otros ayuntamientos (supongo que muchos habrán cambiado de signo político) y un análisis de las deficiencias que al final... (Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.) Oviedo ha cambiado de signo político, sí. Por tanto, no es imputable a ningún sesgo, ciertamente; en todo caso lo es más a la institución, pasa lo mismo que con Madrid. Repito que habría que ver la situación de cada uno de esos ayuntamientos. Le puedo indicar, y es un compromiso que creo que puedo contraer, que si existe algún ayuntamiento al que se le ha rechazado el convenio teniendo necesidad de tal instrumento, le puedo asegurar que firmaremos el convenio inmediatamente, naturalmente, siempre y cuando la comunidad autónoma dé su acuerdo, y estoy seguro de que los responsables políticos reafirmarán esta propuesta, llámésmola así, que le hago en este momento.

Finalmente, respecto al tema asturiano, debo decir que en las fotos del señor Carreño, para que todo el mundo se haga una idea, hay una boina en todo caso calada hasta las cejas, con lo cual habría que ver exactamente cuánta agua entra, pero en todo caso también le quiero decir que vamos a revisar el diseño, no hay ningún inconveniente en hacerlo. Tengo la impresión, y salgo en defensa del diseñador, de que lo habrán calculado. Sospecho que esa incidencia climatológica que usted indicaba no será ajena a las reflexiones de los arquitectos, y estoy seguro de que está calculado con el grado de inclinación suficiente para que en el 99 por ciento de los días los niños no se mojen y sólo cuando el tifón recorra el Cantábrico se produzca esa incidencia. En todo caso, también le digo que voy a revisar estas obras y, si es procedente y si, efectivamente, la situación es la que usted dice, se cerrarán sin más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Carreño tiene la palabra.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Señor Presidente, intervengo brevemente para hacer una puntualización. Dentro de la ayuda que me ha pedido o, en algún caso, con ayuntamientos, para acelerar la gestión, evidentemente la brindo muy gustoso y veremos si hay algún ayuntamiento del PP que la ha pedido y se le ha dicho que no, o que no ha pedido y no tiene instalaciones deportivas. Vamos a hacer inmediatamente el muestreo de qué ayuntamiento del PP en todo el territorio del MEC no tiene previsto instalaciones deportivas en sus planes aprobados. Recojo su invitación, y rápidamente tendrá un estudio exhaustivo de necesidades en esos ayuntamientos que subsane lo que yo, más o menos, llamaba tendenciosidad y usted llamaba porcentaje.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere añadir alguna cosa más, señor Ministro?

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Para no producir frustraciones.

Los que no lo han pedido, tendrán que esperar a que haya un nuevo plan; lo que no podemos hacer es ampliarlo sistemáticamente. Los que lo han pedido y tienen necesidades, se reconsiderará.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: El Plan dice: Dotación de polideportivos cubiertos y gimnasios para todos los centros educativos no universitarios. Es el Plan, aprobado en Consejo de Ministros en abril de 1988, por el Ministerio de Cultura y el de Educación y Ciencia, para todos los centros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Simplemente para explicarle -lo he hecho antes- que el Plan parte de una encuesta que mide las necesidades de los ayuntamientos o de los colegios. Por tanto, todo colegio con una necesidad en materia de instalación deportiva está incluido ya en el Plan. Le decía antes que puede existir algún problema: en ese caso, se revisará.

Cosa distinta es la participación de los ayuntamientos, señor Carreño. Usted sabe que eso es una cosa un poco más complicada. ¿Por qué? Porque lo que se ha hecho con los ayuntamientos es buscar un acuerdo, que no sólo tiene en cuenta las necesidades deportivas de los escolares sino también, eventualmente, las de los ciudadanos. Lo que hemos hecho ha sido poner en común nuestras necesidades y decir: Oiga, mire, si el colegio tal necesita un polideportivo y, además, el ayuntamiento quiere hacer un polideportivo en esa zona para todos sus habitantes, entre ambos hacemos un polideportivo mayor que sirve a los dos intereses.

Esa es la metodología. Por tanto, no es tan sencillo como usted dice, no es simplemente que cualquier ayuntamiento que crea que sus colegios no están suficientemente atendidos se sume al convenio, hay que ver con qué pretensiones viene el convenio porque, a lo mejor, lo que quiere es hacer un polideportivo para el que el Ministerio en principio no tiene dotación presupuestaria porque con mucho menos dinero satisface sus necesidades escolares.

Por tanto, para que no haya malentendidos, repito, si algún ayuntamiento, en el proceso de preparación del convenio actual, ha querido entrar en el Plan de extensión y, por razones achacables a intereses políticos, no a que no nos hayamos puesto de acuerdo en la financiación, que es otro tema, ha sido desechado, le aseguro que

se reconsiderará. No me haga reconsiderar todo el Plan con todos los ayuntamientos porque mucho trabajo nos ha costado. En todo caso, ése es otro marco de discusión del estamos teniendo aquí hoy.

- SOBRE LA PREVISION DE APORTACION ECONOMICA TOTAL DEL ESTADO A LOS JUEGOS OLIMPICOS DE BARCELONA, A SOLICITUD DEL G. P. POPULAR. (Número de expediente 213/000455.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Carreño, tiene la palabra para la tercera comparecencia.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Trata de la previsión de aportación económica total del Estado a los Juegos Olímpicos de Barcelona-92.

La financiación de los Juegos Olímpicos de Barcelona-92 por las distintas administraciones públicas y el COOB, el Comité Olímpico, se fijó en un Protocolo firmado por todos ellos el 12 de marzo de 1987. Según dicho Protocolo, el Estado asumía los primeros 9.500 millones de pesetas de déficit, caso de existir éste. El exceso se asumía de la siguiente manera: el 20 por ciento por la Administración del Estado, un 40 por ciento por la Generalitat, hasta un límite de 4.200 millones de pesetas, y el otro 40 por ciento por el Ayuntamiento de Barcelona.

Nuestra preocupación y la de otros grupos políticos fueron expuestas en comparecencias, entre otras, el 10 de abril y el 11 de diciembre de 1991 y las reiteramos ahora. ¿Por qué? Porque la evolución del Presidente del COOB, señor Maragall, fue ésta. El 10 de octubre de 1990, en esta Comisión de Educación en el Congreso, dijo: Estimo los beneficios de los Juegos Olímpicos en 50.000 millones de pesetas, con una inversión global de 363.000. El 16 de octubre de 1991, un año después: Confío en que el Gobierno asuma parte de los 15.000 millones de sobrecosto de Holsa, Holding Olímpico Sociedad Anónima. El 21 de abril de 1992, ya no en comparecencia aquí, pedía un trato económico equilibrado y favorable de Gobierno. Traducido, para que todos los españoles lo entendamos, significaba entonces unos 25.000 millones de pesetas más de déficit, pagadas en su totalidad por el Estado. Tan sólo nueve días después de esta petición de trato económico y equilibrado y favorable del Gobierno que hacía el señor Maragall, el Congreso aprobó varios suplementos de crédito, a través de un Decreto-ley urgente, por un total de 21.670 millones de pesetas para planes específicos de seguridad en los Juegos, en la Expo y en Madrid Capital Europea.

Aunque el Ministro Solana, el 11 de diciembre de 1991, indicaba que las inversiones estatales hasta ese momento eran: directas de los distintos ministerios, 114.000 millones; a través de Holsa y Telefónica 86.000, y de ellas, Holsa, 59.000, quiero subrayar aquí que en Holsa no estaba prevista participación estatal ni, por tanto, financiación estatal, y el 51 por ciento de la actual participación del Estado en ese «holding», en esa socie-

dad anónima, aliviaba al Ayuntamiento de Barcelona, en aquel momento -el 11 de diciembre de 1991- en 59.000 millones de pesetas. Desde luego, en esas cifras de diciembre, del Ministro Solana, no se incluía la parte correspondiente a la seguridad de los Juegos Olímpicos, del crédito extraordinario de 21.670 millones, ni se incluían los gastos de unidades de la Armada y de los otros ejércitos en vigilancia litoral, aérea y terrestre con unidades desplazadas y pagadas con otro crédito extraordinario aún pendiente.

Por todo ello, quisiéramos saber, ante el contraste entre la «catalanización» de los Juegos y la petición de mayor aportación económica a todos los españoles, si ha habido un protocolo que modifique aquel inicial para la financiación prevista de los Juegos Olímpicos. Cuánto, de la aportación estatal a Holsa, va a recuperar el Estado y cuáles son las actuales previsiones y compromisos de aportación estatal alarmantemente incrementadas.

¿Está previsto liberar y cuándo el aval del Estado al COOB para gestionar éste un crédito hasta 34.000 millones de pesetas? Son preguntas cuyas respuestas interesan a todos los españoles porque, al igual que Maragall para su Barcelona, queremos un trato económico y favorable del Gobierno para toda nuestra España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Comparezco por tercera vez, ahora en mi calidad de Vicepresidente de la Comisión Delegada del Gobierno para los Juegos Olímpicos -cargo que, por cierto, todavía no he tenido tiempo de estrenar- para informarles a ustedes de cuál es la previsión total de la aportación del Estado a los Juegos Olímpicos de Barcelona.

En diciembre de 1991, mi antecesor en el cargo tuvo la ocasión de dirigirse a ustedes en la misma condición de Vicepresidente de la Comisión Delegada para informarles de los aspectos organizativos y presupuestarios de los Juegos Olímpicos, responsabilidad del Gobierno, y en dicha comparecencia se dieron datos -entiendo que bastante claros- sobre el esfuerzo del Estado en esta materia. Datos que siete meses después, lógicamente, no han perdido vigencia, si bien quiero aprovechar la ocasión para recordarles que la inversión en Barcelona, como cualquier otro acontecimiento de similares características, es un proceso dinámico aún no cerrado, que solamente terminará cuando se produzca la liquidación final, y del que ya puedo decir que tuvo unas previsiones iniciales que se están cumpliendo con un grado de aproximación que yo me atrevería a calificar de notable.

Por lo tanto, agradezco a S. S. que la comparecencia solicitada se refiera a la previsión de la aportación económica esencialmente. Entiendo que por ello procede hablar de la situación actual y que sólo la finalización de los Juegos nos permitirá conocer con exactitud la situación final. Me temo que, en gran medida, voy a ser reiterativo con las cifras dadas en aquella comparecencia por Javier

Solana y con algunas de las referidas también por el Secretario de Estado para el Deporte, el 26 de febrero del presente año en esta misma Comisión.

Intentando ser claro y escueto, tengo que decirle que la previsión de la aportación económica total del Estado, en relación con los Juegos Olímpicos de Barcelona, es de 241.150 millones de pesetas, cantidad que se desglosa de la siguiente manera. En primer lugar, la aportación del Comité organizador -cada uno de los cuatro socios como usted sabe hace una aportación- por parte del Estado es de 44.362 millones, que corresponden a transferencias y a la participación en loterías, sellos, monedas y apuestas deportivas del Estado, compromiso adquirido en el presupuesto inicial del COOP del año 85 y actualizado en la asamblea que tuvo lugar en enero del año 92. Las inversiones directas, inversiones acometidas por los diferentes ministerios, organismos y empresas públicas relacionadas con los Juegos Olímpicos, importan 140.634 millones de pesetas, según un desglose que usted conoce porque ha sido objeto de información en esta Comisión en anteriores comparecencias del Ministro de Educación.

Y, en tercer lugar, aportaciones al «holding» olímpico Holsa que le recuerdo, por cierto, que se constituyó el 19 de octubre de 1989 con un capital social del 51 por ciento por parte del Estado y el 41 por ciento por parte del Ayuntamiento de Barcelona. Es decir, son inversiones que se canalizan a través de tres empresas: Impulsa, Aomsa, Vosa, que usted conoce y que están calculadas en 56.154 millones de pesetas, sin contar las posibles desviaciones y los costes financieros del «holding», que lógicamente habrá que computar al final de todo este proceso.

Resumiendo, señorías, se trata, insisto, de una aportación por parte del Estado de 240.000 millones de pesetas, con un posible incremento, todavía no cuantificado, para financiación del «holding» olímpico. Repito una vez más, habrá que esperar a que terminen los Juegos y, por tanto, la actividad inversora de este «holding». Es una cifra que representa, aproximadamente, el 25 por ciento de la inversión total asociada a los Juegos -inversión pública, inversión privada- que supera, como usted sabe, largamente los 700.000 millones de pesetas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Muy brevemente.

Yo había indicado que la financiación de las distintas administraciones responde a un protocolo firmado por todas ellas y el COOB -el Comité Olímpico- el 12 de marzo de 1987, y en él figura cómo se va a asumir el pago del déficit y qué porcentaje van a aportar las distintas administraciones.

El señor Ministro ha recordado -y muy bien recordado- que Holsa se crea en 1989 y, al margen del protocolo, porque esas empresas existían, el Ayuntamiento de Barcelona alivia su aportación a la financiación de sus obras comprometidas al aportar al capital de Holsa el 51 por

ciento del Estado, en 1989, sin modificación del protocolo inicial, sin anejo al mismo. En toda caso, la pregunta última en este momento es la siguiente: si ya con el Holsa no se respetó el protocolo de financiación de los Juegos, ¿tampoco se va a respetar en ese balance final y liquidación?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor Presidente, intervendré, muy brevemente, para decir que nuestros datos coinciden, de alguna forma, con lo que nos ha recordado el señor Ministro hace unos momentos. Nos alegramos una vez más, como supongo que lo sentirá así el portavoz del Grupo Popular y su propio Grupo, de que las previsiones se estén cumpliendo en todos sus frentes.

Nos puede preocupar que algunos estén más pendientes de descubrir pretendidos o presumibles fallos, que están por confirmar, que aquellos otros extremos que nos indican la excelente gestión -que hay que resaltar- desde el COOB-92, del que forman parte como consorcio el Estado, el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalidad de Cataluña, amén del Comité Olímpico Español, sin responsabilidades económicas, y hasta la iniciativa privada. Efectivamente, estamos en la línea, como valor muy entendido por la comunidad internacional, de que los Juegos de Barcelona suponen un éxito organizativo del Estado, de Cataluña y de España; que hay una previsión muy positiva de participación digna de nuestros deportistas; que la mejor de las imágenes que ha de tenerse de Barcelona, de Cataluña y de toda España se tiene ya por la comunidad deportiva internacional.

Voy a terminar mi intervención con las mismas palabras con las que lo hiciera el propio Presidente del Gobierno español; que Barcelona-92 es un proyecto por el que ha merecido la pena y merece la pena trabajar.

Por último, quiero recordar que, precisamente, fue mi Partido, el Partido Socialista, quien, como resultado y por mor de una resolución de nuestros Congresos, apoyó el evento de que Barcelona fuese la sede de los Juegos Olímpicos del verano de 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muy brevemente.

Para terminar, señor Carreño, yo quiero decirle que no creo que haya en este momento elementos para dudar de que el protocolo, en lo que se refiere a la liquidación final de todas las operaciones de inversión de los Juegos Olímpicos, no vaya a cumplirse. Será al liquidar cuando podamos cabalmente decir si se cumple o no, pero al menos en lo que al Ministerio respecta no existe en este momento

ningún elemento, insisto, para dudar de que este protocolo va a cumplirse en sus estrictos términos.

Sí quisiera, no obstante, recalcar algo que decía el portavoz socialista. Yo pienso que los datos de que disponemos, que usted conoce bien y que yo he resumido someramente en esta intervención, demuestran que la gestión del COOB es enormemente positiva. Creo que el Comité se ha ajustado de manera notable, como decía en mi primera intervención, a los presupuestos iniciales; que las obras se han realizado a tiempo y, repito, en todo caso ajustadas a sus presupuestos iniciales, lo que como usted sabe, en el caso de la obra pública no se puede predicar en todas las ocasiones.

Por tanto, me atrevería a decir que, desde esa gestión, que yo califico de enormemente positiva, cabe formular un voto de confianza para que la liquidación de todas estas operaciones se realice también de forma positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene otro turno el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor Ballesteros, y agradezco que se haya celebrado esta Comisión.

La apropiación de los Juegos no es de ningún partido; rotundamente niego esto. La apropiación de los Juegos es una decisión deportiva del Comité Olímpico Internacional, en cuya presidencia está una persona que llevaba

luchando muchos años por los juegos, aunque la ciudad de Barcelona también luchó muchos años, de 1920, para que hubiera unos juegos olímpicos. La apropiación de los Juegos es de todos los españoles, y así lo exigen, estimo.

El COOB sí ha cumplido, es fácil verlo; lo que me parece a mí es que la actualización perfecta de sus presupuestos la están cumpliendo a rajatabla, pero quizá el Ayuntamiento no ha cumplido, por defecto; quizá la Generalidad incumpla por defecto, y, en mi opinión, sospecho que el Estado ha cumplido por exceso, se ha excedido y se va a exceder aún más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere añadir alguna cosa, señor Ministro?

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Quiero reiterar que sólo la liquidación de todos los presupuestos correspondientes al evento de Barcelona dará a uno u a otro la razón. Yo creo que las cosas se están haciendo mejor que bien en este momento y de eso me parece que debemos estar satisfechos todos.

El señor **PRESIDENTE**: Al señor Ministro y a todos ustedes, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961